

aus activos amigos todos aquellos que habian sido indiferentes antes: pocas veces dejó de ganar para su causa los mas poderosos de sus enemigos; mientras al mismo tiempo ganó la confianza y estimacion de todos por su invariable moderacion, humanidad y justicia."

El general Iturbide ha declarado que si consigue tener (d) influencia á su llegada á Mexico, la ejercitará en introducir, hasta donde el génio del pais lo permita, las instituciones políticas de Inglaterra. Mientras su permanencia aqui, se instruyó de dichas instituciones y sintió por ellas la mas grande admiracion. El declaró tambien su mas vivo deseo de cultivar las mas íntimas relaciones políticas y comerciales con nuestro gobierno; y no cabe la menor duda que la restauracion de su influjo, producirá peculiares ventajas, no solamente al pueblo mexicano, sino tambien al inglés. Londres 3 de junio de 1824.—*El traductor.*

(d) *Veanse los extractos de un diario escrito sobre las costas de Chile, Perú y México por el capitán Basilio Halb.*

No escribo para ostentar erudicion: quiero ser entendido de todas las clases del pueblo. La época en que hé vivido ha sido delicada: no lo es menos la en que voy á presentar al mundo el cuadro de mi conducta política. Mi nombre es bastante conocido: mis acciones lo son tambien; pero éstas tomaron el colorido que les dieron los intereses de los que las transmitieron á regiones distantes. Una nacion grande (1) y muchos individuos en particular, se creyeron ofendidos y me denigraron. Yo diré con la franqueza de un militar lo que fui y lo que soy; lo que hice y por qué; los im-

[1] *La nacion española, sin embargo de que cuando resonó en Iguala la voz de independencia, habia dado un ejemplo de cuanto debe apreciar un pueblo su libertad civil, condenó en los mexicanos, la misma que ella reputaba como una gloria inmortal. Tal es el efecto de las pasiones humanas: conocemos el bien, le apetecemos para nosotros, y nos desagrada que los demás lo apetezcan tambien para sí, cuando éste apetecer se opone á nuestros intereses, reales ó aparentes.* (\*)

parciales juzgarán: mejor aún la posteridad. No conozco otra pasión que la de gloria, ni otro interés que el de conservar mi nombre de manera que no se avergüencen mis hijos de llevarle.

Tengo por puerilidad perder el tiempo en refutar los libelos que se escribieron contra mí: (2) ellos están concebidos del modo mas á propósito para desacreditar á sus autores: parecen inspirados por las furias: venganza y sangre solamente respiran; y poseidos de pasiones bajas, ni reflexionar pudieron en sus contradicciones. ¡Miserables! ellos me honran. ¿Cual fué el hombre de bien que trabajó por su patria, á quien no le persiguieran enemigos envidiosos?

Di la libertad á la miá, tuve la condescendencia ó llámese debilidad, de permitir me sentásen en un trono que cree, destinándole á otros; y ya en él tuve valor para oponerme á la intriga y al desórden. Estos son mis delitos; no obstante ellos, ahora y siempre me presentaré con semblante tan sereno á los españoles y á su rey, como á los mexicanos y á sus nue-

[2] *En Filadelfia, en la Habana, en algunos periódicos de Europa se ha hablado de mí, pintándome con los mas negros rasgos. Cruel, ambicioso, interesado: son las notas mas marcadas de mi retrato.* (a)

vos gefes; á unos y á otros hice importantes servicios: ni aquellos ni éstos supieron aprovecharse de las ventajas que les proporcioné: faltas que ellos cometieron son las mismas con que me acriminan.

En el año de 10 era yo un simple subalterno: (3) hizo su esplosion la revolucion proyectada por D. Miguel Hidalgo, cura de Dolores, quien me ofreció la faja de teniente general. (4) La propuesta era seductora para un

[3] *Servi en la clase de teniente del regimiento provincial de Valladolid, ciudad de mi nacimiento: sabido es que los que militan en estos cuerpos no disfrutan sueldo alguno; yo tampoco lo disfrutaba, ni la carrera militar era mi profesion, cuidaba de mis bienes y vivia independiente, sin que me inquietase el deseo de obtener empleos públicos que no necesitaba, ni para subsistir ni para honrar mi nombre, pues la providencia quiso darme un origen ilustre que jamás desmintieron mis accidentes, y hasta en mi tiempo supieron todos mis deudos conservar con honor.* (b)

[4] *Don Antonio Lavarrrieta en un informe que dirigió contra mí al virey, dice: que yo habria tenido uno de los primeros lugares en aquella revolucion, si hubiera querido tomar parte en ella. Bien sabia Lavarrrieta las propuestas que se me hicieron.*

joven sin esperiencia y en la edad de ambicionar; la desprecié sin embargo porque me persuadí á que los planes del cura estaban mal concebidos; ni podian producir mas que desórden, sangre y destruccion, y sin que el objeto que se proponia llegara jamás á verificarse. (✎) (\*) El tiempo demostró la certeza de mis predicciones. Hidalgo y los que le sucedieron, siguiendo su ejemplo, desolaron el pais, destruyeron las fortunas, radicaron el odio entre europeos y americanos, sacrificaron millares de víctimas, destruyeron las fuentes de las riquezas, desorganizaron el ejército, aniquilaron la industria, hicieron de peor condicion la suerte de los americanos, escitando la vigilancia de los españoles, á vista del peligro que les amenazaba, corrompieron las costumbres; y lejos de conseguir la independenciam, aumentaron los obstáculos que á ella se oponian.

Si tomé las armas en aquella época, no fué para hacer la guerra á los americanos, sino á los que infestaban el pais. (5)

[5] *El congreso de México trató de erigir estatuas á los gefes de la insurreccion, y hacer honores fúnebres á sus cenizas. A estos mismos gefes habia yo perseguido, y volveria á perseguir si retrogradásemos á aquel tiempo: para que pueda decirse quién tiene razon, si el congreso ó yo, es necesario no*

Por octubre del mismo año de 10 se me ofreció un salvo conducto para mi padre y para mi familia, é igualmente que las fincas de éste y mias estarian esentas del saqueo y del incendio y libres de ser destinados á su servicio [cual fuera entonces la costumbre] con sola la condicion de que me separase de las banderas del rey y permaneciése neutral. (6)

*olvidar, que la voz (que la voz) de insurreccion, no significaba independenciam, libertad justa, ni era el objeto reclamar los derechos de la nacion; sino esterminar á todo europeo, destruir las posesiones, prostituirse, despreciar las leyes de la guerra, y hasta la de la religion: las partes beligerantes se hicieron la guerra á muerte: el desórden precedia á las operaciones de americanos y europeos; pero es preciso confesar que los primeros fueron culpables, no solo por los males que causaron, sino porque dieron margen á los segundos, para que practicáran las mismas atrocidades que veian en sus enemigos. Si tales hombres merecen estatuas, ¿qué se reserva para los que no se separan de las sendas de la virtud? (c)*

[6] *Por notoriedad es conocida de los mexicanos esta proposicion que se me hizo por los gefes de aquella insurreccion desastrosa: yo me hallaba en S. Felipe del Obraje, ma*

Tuvo igual suerte esta proposicion que la anterior. Siempre consideré criminal al indolente cobarde que en tiempo de convulsiones políticas se conserva apático espectador de los males que afligen à la sociedad sin tomar en ellos una parte, para disminuir al menos los de sus conciudadanos: salí pues à campaña para servir à los mexicanos, al rey de España y à los españoles. ¶ (e)

Siempre fui feliz en la guerra: la victoria fué compañera inseparable de las tropas que mandé. No perdí una accion: (7) batí à cuan-

*veía mandando un destacamento de treinta y seis infantes; y à cuatro leguas distante de mí estaba la fuerza de Hidalgo, que ascendia à noventa mil hombres: ningun auxilio esperaba, y habria muerto en aquel punto, si no hubiera recibido órden del gobierno à que pertenecia, para pasar à Toluca, àntes que contribuir à la ruina de mi patria. ¶ (d)*

[7] Solo fui rechazado y obligado à retirarme el año de 15 que ataqué à Coporo, punto militar inaccesible por la naturaleza en el lugar donde yo ataqué, y bien fortificado. Servia yo entonces à las órdenes del general español Llanos: éste me previno que atacase: la delicadeza militar no me permitió poner dificultades à una determinacion de esta clase: yo bien sabia que el écsito de-

tos enemigos se me presentaron ó encontré, muchas veces con fuerzas inferiores en proporcion de uno à diez y ocho, ó veinte. Mandé en gefe sitios de puntos fortificados: de todos desalojé al enemigo, y destruí aquellos asilos en que se refugiaba la discordia. No tuve otros contrarios que los que lo eran de la causa que defendia, ni mas rivales que los que en lo sucesivo me atrajo la envidia por mi buena suerte: ¿à quien le faltaron cuando le lisongé la fortuna? ¶ (g)

En el año de 16 mandaba las provincias de Guanaxuato y Valladolid, y el ejército del Norte; todo lo renuncié por delicadeza, retirándome à vivir conforme à mi natural inclinacion cultivando mis pasiones: (8) la ingra-

*bia ser contrario: ya marchando lo manifesté al general por medio de un oficio: volví comb habia calculado: tuve sin embargo la suerte de salvar cuatro quintas partes de mi fuerza, en cuya accion debí perderla toda. ¶ (f)*

[8] Dos vecinos de Querétaro, à quienes se agregaron despues cinco casus de Guanaxuato, de los que tres eran de tres hermanos y pueden reputarse como por una, representaron contra mí al virey; varios eran los delitos de que me acusaban, no encontraron un testigo que depusiese à su favor, sin embargo de que mi renuncia de todo mando

itud de los hombres me habia herido en lo mas sensible. Su mala fe me habia obligado á evitar las ocasiones de volver á ser el blanco de sus tiros: por otra parte, desecho el mayor número de partidos disidentes y casi en tranquilidad el país, ya estaba libre del compromiso que seis años antes me ligó. La patria no me necesitaba y podia sin faltar á mi deber descansar de los trabajos de la campaña.

*no tuvo otro objeto, sino el que no se creyese que dejaba de hacerlo por temor ó por la esperanza de que les agradeciése el servicio. Las casas de la condesa viuda de Rul y Alamán, dieron una prueba de que fueron sorprendidas y engañadas, abandonando la acusacion. Los virreyes Calleja y Apodaca conocieron de este negocio, y despues de informarse de los ayuntamientos, curas, gefes políticos, comandantes y gefes militares mejor reputados de las provincias y el ejército [que hicieron mi apología], declararon conforme al dictámen de su auditor, y de dos ministros, togados: ser la acusacion calumniosa en todas sus partes, quedarme espedita la accion de injuria contra los calumniantes, y que volviése á desempeñar los mandos que obtenia. Ni quise mandar, ni usé de mi derecho y renuncié el sueldo que disfrutaba.*

Restablecióse en el año de veinte la llamada constitucion de las Españas. El nuevo orden de cosas, el estado de fermentacion en que se hallaba la península, las maquinaciones de los discontentos, la falta de moderacion en los causantes del nuevo sistema, la indecision de las autoridades, y la conducta del gobierno de Madrid y de las córtes, que parecian empeñadas en perder aquellas posesiones, segun los decretos que espedian, segun los discursos que por algunos diputadas se pronunciaron; avivó en los buenos patricios el deseo de la independencia: en los españoles establecidos en el país, el temor de que se repitiesen las horrosas escenas de la insurreccion; los gobernantes tomaron la actitud del que recela y tiene la fuerza; y los que antes habian vivido del desórden, se preparaban á continuar en él. En tal estado, la mas bella y rica parte de la América del Septentrion iba á ser despedazada por facciones. Por todas partes se hacian juntas clandestinas en que se trataba del sistema de gobierno que debia adoptarse: entre los europeos y sus adictos, unas trabajaban por consular la constitucion, que mal obedecida y truncada era el preludio de su poca duracion; otras pensaban en reformarla, porque en efecto tal cual la dictaron las cortes de España era inadaptable en lo que se llamó Nueva España: y otras suspiraban por el gobierno absoluto,

apoyo de sus empleos y de sus fortunas, que ejercian con despotismo y adquirian con monopolios. Las clases privilegiadas y los poderosos, fomentaban estos partidos decidiéndose à uno ò à otro, segun su ilustracion y los proyectos de grande cimiento que su imaginacion les presentaba. Los americanos deseaban la independencia; pero no estaban acordés en el modo de hacerla, ni en el gobierno que debia adoptarse; en cuanto à lo primero, muchos opinaban que ante todas cosas debian ser esterminados los europeos y confiados sus bienes; los menos sanguinarios se contentaban con arrojarlos del país dejando asi huérfanas un millon de familias; y otros mas moderados los escluían de todos los empleos, redaciéndolos al estado en que ellos habian tenido por tres siglos à los naturales. ¶ En cuanto à lo segundo, monarquia absoluta moderada con la constitucion española, con otra constitucion, república federada, central &c. cada sistema tenia sus partidarios ¶ los que llenos de entusiasmo se afanaban por establecerlo.

Yo tenia amigos en las principales poblaciones, que lo eran antiguos de mi casa, ó que adquirí en mis viages y tiempo que mandé; contaba tambien con el amor de los soldados: todos los que me conocian se apresuraron à darme noticias. Las mejores provincias las habia recorrido, tenia ideas esactas

del terreno, y del carácter de sus habitantes, de los puntos fortificables, y de los recursos con que podia contar. Muy pronto debian estallar mil revoluciones: mi patria iba à anegarse en sangre; me creí capaz de salvarla, y corrí por segunda vez à desempeñar deber tan sagrado.

Formè mi plan (vease el apéndice del documento número 1) conocido por el de Iguala, mio porque solo lo concebí, lo estendí, lo publiqué y lo ejecuté: (9) me propuse hacer

(9) *Un folletista ha dicho que es obra de una reunion de serviles que tenian sus juntas en la Profesa, edificio de la congregacion de san Felipe en México; ¿Cua quiera que haya leído el plan se convencerá por solo su contesto que no pudo haber sido dictado por el servilismo: prescindo de las ideas de aquellos à quienes se atribuye; son cosas en que ordinariamente el vulgo se equivoca, para mi son personas muy respetables por sus virtudes y saber; este escrito llegará à sus manos, y yo no me atreveria à llamarle mio, porque tengo bastante delicadeza para esponerme à ser desmentido. Despues de estendido el plan que luego se llamó de Iguala, lo consulté con aquellas personas mejor reputadas de los diversos partidos, sin que de una sola dejase de merc-*

independiente à mi patria, porque este era el voto general de los americanos; voto fundado en un sentimiento natural y en los principios de justicia, y voto que se consideró y era medio único de que prosperasen ambas naciones. Los españoles no han querido convenirse de que su decadencia empezó con la adquisición de aquellas colonias: los colonos sí lo estaban de que había llegado el tiempo de emanciparse. Los políticos lo dirán, yo no escribo disertaciones.

El plan de Iguala garantía la religión que heredamos de nuestros mayores. A la casa reinante de España proponía el único medio que le restaba para conservar aquellas dilatadas y ricas provincias. A los mexicanos concedía la facultad de darse leyes y tener en su territorio el gobierno. A los españoles ofrecía un asilo que no habrían despreciado, si hubieran tenido prevision. Aseguraba los derechos de igualdad, de propiedad, de libertad, cuyo conocimiento ya està al alcance de todos; y una vez adquirido, no hay quien no haga cuanto està en su poder para conservarlos ó para reintegrarse de ellos. El plan de Iguala destruía la odiosa diferencia de castas: presentaba à todo extranjero la mas segura y cómoda hospitali-

---

*cer la aprobacion: ni recibió modificaciones, ni disminuciones, ni aumentos.*

dad: dejaba espedito el camino al mérito para llegar á obtener: conciliaba las opiniones razonables, y oponia un valladar impenetrable à las maquinaciones de los discolos.

La ejecucion tuvo el feliz resultado que me habia propuesto: seis meses bastaron para desatar el apretado nudo que ligaba à los dos mundos. Sin sangre, sin incendios, sin robos ni depredaciones, sin desgracias, y de una vez, sin llorar, y sin duelos, mi patria fué libre, y transformada de colonia en grande imperio. (10)

---

(10) *Todos los europeos que quisieron seguir la suerte del país conservaron los empleos que obtenian, y fueron ascendidos sucesivamente à aquellos à que tenían derechos, por sus servicios y méritos. Posteriormente fueron llamados à ocupar los primeros destinos y desempeñar las comisiones mas importantes. En el congreso, en el consejo de estado, en las secretarias del despacho, en el ejército, à la cabeza de las provincias habia españoles en no poco número, y los habia à mi lado cuando yo ocupaba el trono. Los que no quisieron ser ciudadanos de México quedaron en plena libertad para trasladarse con sus familias y caudales à donde consideraron conveniente; à los empleados que lo solicitaron se les auxilió para el viaje à lo menos con la cuar-*

Solo faltaba á la obra un perfil para estar tambien conforme á las costumbres admitidas: un tratado que agregasen los diplomáticos al largo catálogo de los que ya tienen, y que de ordinario sirven de testimonio de la mala fé de los hombres, pues no es raro que se quebranten cuando hay intéreses en hacerlo, por la parte que tiene la fuerza. Sin embargo fue-

*ta parte del sueldo que disfrutaban; á los militares se les pagó el trasporte hasta la Habana, y esto aun á aquellos que despues de establecido el gobierno, y dada su palabra de no oponerse á él intentaron trastornarlo de mano armada, y fueron batidos y desordenados. Tal vez esta generosidad mia dió lugar á que se me creyese de acuerdo con los cuerpos expedicionarios, pero si algo de esto hubiera habido, ellos lo habrian dicho, aunque no fuese mas que por echar sobre mí la culpa de un atentado que deshorraba á sus gefes, que á ellos les envilecia, y que les costó la afrenta de verse batidos y desarmados, presos y procesados: el resultado de la causa uebió serles fatal, pero tambien obtuvieron indulto. Ni un solo español fué tratado mal mientras la guerra de independéncia que yo diriji: la muerte del coronel Concha fué resultado de un desafio particular.*

no es seguir la práctica. El 24 (vease el apéndice número 11) de agosto tuve en la villa de Córdoba una entrevista con el dignísimo general español D. Juan O-Donojú, y en el mismo dia quedó concluido el que corre con el nombre del lugar en que se formó, ó inmediatamente remitido al señor D. Fernando VII con un gefe de la comitiva de O-Donojú.

El tratado de Córdoba me abrió las puertas de la capital: yo las habria h-cho practicales de todos modos, pero siempre me resultó la satisfaccion de no esponer mis soldados, ni hacer correr la sangre de los que fueron mis compañeros de armas.

Hay genius disputadores que gustan de hacerlo todo cuestionable; estos encontraron en el tratado de Córdoba un objeto de discucion poniendo en duda mis facultades y las de O-Donojú para pactar en materia tan delicada: sería muy facil contestarles que en mí estaba depositada la voluntad de los mexicanos; lo primero porque lo que yo firmé á mi nombre es lo que debian querer; lo segundo porque ya habian dado pruebas de que lo querian en efecto, uniéndoseme los que podian llevar las armas, auxiliándome otros del modo que estaba en sus facultades y recibíendome todos en los puebls por donde transité con elogios y aplausos del mayor entusiasmo, y supuesto

que ninguno fué violentado para hacer estas demostraciones, es claro que aprobaban mis designios y que su voluntad estaba conforme con la mia. Con respecto al general O-Donojú, él era la primera autoridad con credenciales de su gobierno; y aun cuando para aquel caso no tuviese instrucciones especiales, las circunstancias le facultaban para hacer en favor de su nacion todo lo que estaba en su arbitrio. Si este general hubiese tenido à su disposicion un ejército de que disponer, superior al mio, y recursos para hacerme la guerra, hubiera hecho bien en no firmar el trado de Córdoba, sin dar antes parte à su corte, y esperar la resolucion; empero, acompañado apenas de una docena de oficiales, ocupado todo el pais por mí, siendo contraria su mision á la voluntad de los pueblos, sin poder ni aun proporcionarse noticias del estado de la cosas, sin conocimiento del terreno, encerrado en una plaza débil é infestada, con un ejército al frente, y las pocas tropas del rey que habian quedado en México mandadas por un intruso (D. Francisco de Novella); digan los que desaprueban la conducta de O Donojú ¿que habrian hecho en su caso, ó que les parece que debió hacerse? Firmar el tratado de Córdoba, ó ser mi prisionero, ó volverse á España: no habia mas arbitrio. Si elegia el último, todos sus compatriotas que-

daban comprometidos, y el gobierno de España perdía las esperanzas. Je las ventajas que entonces consiguiere, las que seguramente no habria obtenido, no siendo yo el que mandaba, y O Donojú un hábil político, y un excelente español.

Entré en México el 27 de setiembre: el mismo dia quedó instalada la junta gubernativa de que hablan el plan de Iguala y tratados de Córdoba: fué elgida por mí; pero no à mi arbitrio, pues quise sobre todo en su totalidad llamar à aquellos hombres de todos los partidos que disfrutaban, cada uno en el suyo el mejor concepto, único medio en estos casos extraordinarios de consultar la opinion del pueblo.

Hasta aqui todas las determinaciones fueron mas, todas merecieron la aprobacion general, y jamas me engañé en mis esperanzas: los resultados siempre correspondieron à mis deseos. Empezò la junta à ejercer sus funciones, me saltaron las facultades que le habia cedido; à los pocos dias de su instalacion ya vi cual habia de ser el término de mis sacrificios: desde entonces me compadeció la suerte de mis conciudadanos. Estaba en mi arbitrio volver à reasumir los mandos, deba hacerlo porque así lo ecsigia la salvacion de la patria ¿pero podria resolverme sin temeridad à tamaña empresa, fiado solo en mi jui-

cio? Ni como consultarlo sin que el proyecto trascendiese, y lo que era solo amor á la patria y deseos de su bien, se atribuyese á miras ambiciosas y espreso quebrantamiento de lo prometido? Además: en el caso de haber hecho lo que convenia, el plan de Iguala se dilataba y yo queria sostenerle, porque lo consideraba la ejide de la felicidad general. Estas fueron las verdaderas razones que me contuvieron, á las que se añadan otras de no menos importancia. Era preciso chocar con la opinion favorita del mundo culto y hacerme por algun tiempo objeto de la execracion de una porcion de hombres infatuados por una quimera que no saben, ó no se acuerdan de que la república mas celosa de su libertad tuvo tambien sus Dictadores. Añádase que soy consiguiente en mis principios: habia ofrecido formar la junta, cumplí mi palabra; no gusto de destruir mis hechuras.

Algunos diputados idólatras de su pasion; de aquellos hombres que tienen en poco el bien público cuando se opone á sus intereses; que habian adquirido algun concepto por acciones, generosas para los que reciben el beneficio sin conocer las miras ocultas del bienhechor; que saben intrigar, que tienen la felicidad de humillarse con bajeza cuando les conviene, y desplegar todo el orgullo de caracter cuando preponderan, y que me odia-

ban porque mi reputacion hacia sombra á su vanidad, empezaron á fomentar dos partidos irreconciliables, que se conocieron despues con los nombres de republicanos y borbonistas: unos y otros tenian por objeto principal destruirme. Aquellos fueron mis enemigos, porque estaban convencidos de que jamas me reducirian á contribuir al establecimiento de un gobierno que á pesar de todos sus atractivos no conviene á los mexicanos (11). Los bor-

(11) *La naturaleza nada produce por saltos, sino por grados intermedios. El mundo moral sigue las reglas del mundo fisico: querer pasar repentinamente de un estado de abatimiento cual es el de la servidumbre, de un estado de ignorancia como el que producen trescientos años, sin libros, sin maestros, y siendo el saber un motivo de persecucion, querer derrepente y como por encanto adquirir ilustracion, tener virtudes, olvidar preocupaciones, penetrarse de que no es acreedor á reclamar sus derechos el hombre que no cumple sus deberes, es un imposible, que solo cabe en la cabeza de un vicario. ¡Cuántas razones se podrian esponer contra la señada república de los mexicanos, y que poco alcanzan los que comparan á lo que se llamó Nueva España con los Estados-Unidos de América! Las des-*

bonistas fueron mis enemigos, porque una vez manifestada la resolución del gobierno en Madrid por medio del decreto de 13 de febrero (vease el apéndice número 3) espedido despues por la gobernacion de ultramar en que se desaprobaba la conducta del general O'Donjú, quedaba sin fuerza el tratado de Córdoba en cuanto al llamamiento de los Borbones, y vigente con respecto à estar la nacion en plena libertad para elegir por monarca à quien consid-rase mas digno. Los bonistas pues, no tenian por objeto el que reinase un Borbón en México, *¶* sino que volviésemos a la antigua dependencia; retrogradacion imposible atendida la impotencia de los españoles y la decision de los americanos; y de aqui es que ya quedaba hecho el blanco de ambas facciones, porque teniendo en mi mano la fuerza, y siendo el centro de la opinion, para que cualquiera de ellas preponderase, era preciso que yo no existiese. Los directores de estas facciones no perdonaban medio de adquirirse prosélitos, y encontraron en efecto muchos que se les siguieràn; unos que menos habiles se dejaban reducir con facilidad por que no veian en los proyectos mas que lo que se les queria presentar, y no habia alguno à

*gracias y el tiempo dirán à mis paisanos lo que les falta. ¡Ojá me equivoque!* *¶*

quien no se le puedan dar diversos aspectos; otros porque en un trastorno esperaban mejorar de fortuna; otros en fin, porque siempre disgustados del órden establecido, sea el que fuere, siempre aprecian la novedad: bien podian nombrar entre éstos algunos que se precian de literatos, y que figuran en la revolucion.

El primer deber de la junta despues de instalada, era formar la convocatoria para un congreso que diese constitucion à la monarquia: desempeñó este deber mas tarde de lo que convenia, é incurrió en faltas muy considerables. La convocatoria era defectuosísima; pero con todos sus defectos fue aprobada, y yo no podia mas que conocer el mal y sentir. No se tuvo presente el cupo y poblacion de las provincias; y de aqui es que se concedió un diputado por ejemplo à la que tenia cien mil habitantes, y cuatro à la que tenia la mitad. Tampoco entró en el cálculo que los representantes debian estar en proporcion de la ilustracion de los representados; de entre cien ciudadanos instruidos bien pueden sacarse tres ó cuatro que tengan las cualidades de un buen diputado; y entre mil que carecen de ilustracion y de principios, con dificultad se encontrará tal vez à quien la naturaleza haya dotado de penetracion para conocer lo conveniente; de imaginacion para ver los negocios por los as-

pectos precisos, al menos para no incurrir en defectos notables; de firmeza de carácter para votar por lo que le parezca mejor, y no variar de opinion una vez convencido de la verdad, y de la esperiencia necesaria para saber cuales son los males que afligen á su provincia, y el modo de remediarlos; pues aun cuando esto último no esté á su alcance, bastaria que oyendo supiese distinguir (12).

(12) Si no han padecido estravio los archivos de las secretarías de estado, deben encontrarse en las primeros representaciones de casi todas las provincias reclamando la nulidad de las elecciones de diputados: los habia tachados de conducta publicamente escanda'osa, los habia procesados con causa criminal, los habia quebrados, autores de asonadas militares, capitulados que despreciando el derecho de la guerra y faltando á su palabra habian vuelto á tomar las armas contra la causa de libertad, y batidos, habian capitulado por segunda vez: los habia, anti-independientes y hasta un fraile habia, estando prohibido fuesen diputados aun los religiosos. Ofrecian tambien probar los autores de las representaciones, haberse faltado en la eleccion á las reglas prescritas en la convocatoria, y no ser los elegidos los que deseaba la mayoria, sino los

Estas nulidades eran suficientes para no esperar nada bueno de la convocatoria de la junta: tenia mil otras de que no hago mencion, porque no me he propuesto impugnarla; pero no puede pasarse en silencio la de haber de nombrarse los diputados à voluntad, no del partido, esto es, de la pluralidad de ciudadanos, sino á la de los ayuntamientos de las ca-

que habian sabido intrigar mejor. Estos expedientes fueron todos à mi secretaria siendo generalisimo almirante, desde donde los mandé pasar, ya emperador, à la de relaciones interiores para que se archivasen: no quise dirigirlos al congreso, porque en él estaban los que habian aprobado los poderes en la junta, y porque aun cuando se obrara de justicia, lo que no era de esperar, consideré en estos documentos un semillero de odios, causa de averiguaciones y pleitos; se perderia el tiempo en nuevas elecciones pues las mas debian rehacerse, y lo que importaba mas en mi concepto era, constituirnos cuanto antes; y últimamente, porque suponía que los defectos en que incurriese aquel congreso se enmendarian por el que le remplazase: este modo de discurrir seria desatinado en cualquiera otra circunstancia: en aquella tenia lugar porque se trataba de evitar males mayores.

pitales: vease que injuria se hizo al pueblo.

Dióse voto en la eleccion á los electores porque no podia privarsele de él, y dióse tambien á todos los individuos que formaban el ayuntamiento de la cabeza de partido para la eleccion de ayuntamientos: se pudo y se intrigò en efecto con facilidad, porque no es tan general el prurito de aspirar á estos cargos públicos, como lo es el de ambicionar tener lugar en un congreso: formados pues los ayuntamientos á su placer y por consiguiente viciados; y teniendo todos sus individuos voto en la eleccion, resultó no haber mas electores que los ayuntamientos: lo que concibe con facilidad todo el que sabe cuan despoblado se halla aquel país, y la desproporcion que se encuentra de vecindario entre las villas y sus anexos. Mas claro: tiene la ciudad, capital de provincia cuatro, ocho ó diez mil vecinos, sin contar á México, que pasa de ciento setenta mil habitantes y otras: los ayuntamientos de estos grandes pueblos constan de cuarenta, cincuenta ó sesenta individuos, los partidos que han de mandar á la capital sus electores, apenas les cabe nombrar ocho, nueve ó diez: por consiguiente, este número de electores en consecuencia con aquel número de individuos del ayuntamiento queda reducido á la nulidad: ó lo que es lo mismo, se engañó al pueblo di-

ciendole que existia en él la soberanía, que iba a delegarla en sus diputados y que al efecto iba á nombrarlos, no habiendo tal nombramiento sino por parte de los ayuntamientos, ó mas bien, de los directores de aquella máquina, que luego quedaron en el congreso despues de la cesacion de la junta para continuar sus maniobras como lo hicieron.

A esta convocatoria asi concebida, se agregó la intriga en las elecciones. No se buscaron los hombres mas dignos: tampoco los decididos por un partido determinado: bastaba que el que habia de elegirse fuese mi enemigo, ó tan ignorante, (13) que pudiese ser

(13) Para dar una idea de los conocimientos políticos de algunos diputados, baste citar el ejemplo de uno de ellos, que comprendido en la causa de conspiracion de que se hablará despues, queria se le respetase como agente diplomático de la que llamaba república de san Salvador de Guatemala en insurreccion, que se tranquilizó luego, persuadido á que no habia incompatibilidad en ser diputado de un congreso, y agente diplomático de una potencia extranjera ante la nacion á quien representa aquel. Este es un hecho que resulta de la sumaria formada, que debe obrar en la primera secretaria de estado.

persuadido con facilidad: con solo uno de estos requisitos, ya nada le faltaba para desempeñar encargo tan sagrado como el que iba á conferirsele. Se verificaron pues las elecciones, y resultò un congreso tal, cual se deseaba por los que influyeron en su nombramiento. Algunos hombres verdaderamente dignos, sabios, virtuosos, de acendrado patriotismo, fueron confundidos con una multitud de intrigantes, presumidos, y de intenciones siniestras; aquellos disfrutaban de un concepto tan general que no pudieron las maquinaciones impedir tuviesen muchos sufragios á su favor. No quiero ser creído por mi palabra. Examinése lo que hizo el congreso en ocho meses que corrieron desde su instalacion hasta su reforma: su objeto principal era formar la constitucion del imperio: ni un solo renglon se escribió de ella. En el pais mas rico del mundo, el erario estaba eshausto, no habia con que pagar el ejército, ni á los empleados: no habia de hacienda ni aun sistema establecido, pues el que rejia en tiempo del gobierno español se habia abolido sin sustituirle otro: el congreso no quiso ocuparse de negocio tan importante á pesar de las reclamaciones repetidas y urgentes que hice de palabra, y por medio de los secretarios de estado. La administracion de justicia estaba abandonada, pues en un trastorno como el que acaba de suceder,

unos ministros habian salido del imperio, otros abrazaron diversos destinos; y los partidos y los tribunales se hallaban casi disueltos: tampoco sobre esto se contaron providencias por los vocales del congreso; y en una palabra, necesitando la patria su auxilio para todo, nada hicieron en un imperio naciente. Los discursos que se dirijieron, de ninguna importancia; y si alguno se versó sobre materia digna, fue á lo menos impertinente, porque no era la ocasion de tratarla. Que honores fúnebres debian hacerse á los gefes de la insurreccion que ya habian fallecido. Como habia de jurar el arzobispo. Quien habian de nombrar el supremo tribunal de justicia y reclamar un fraile apóstata preso en el castillo de san Juan de Ulua::: estos fueron, con otros semejantes, los graves asuntos de que se ocupó un cuerpo por su institucion tan respetable. Ni reglamento interior se formò; de aqui es que llegó á ser el oprobio del pueblo, y á caer en un estado de abyeccion y abatimiento. Los papeles públicos les zaherian, y aun algun diputado escribió manifestando su parecer, que era el de que el cuerpo debía reformarse [14]. Era vis-

(14) D. Lorenzo Zavala, diputado por la provincia de Mérida de Yucatan, en aquella ocasion y en otras, opinó publicamente por la reforma del congreso, y fue des-

to pues, que el objeto de los que daban movimiento á aquella máquina, no era otro que de ganar tiempo y engañarse recíprocamente hasta encontrar la ocasion, que ocultamente trabajaban porque llegase para dejar caer la máscara. A pesar de la astucia que emplearon y la disimulacion conque procuraron manejarse, el pueblo y el ejército traslucieron sus intenciones: estos no querian dependencia ni república, ni que aun se me espusiese á un desaire: vease pues como toda la nacion recibia ya con desconfianza las determinaciones que traian su origen de un cuerpo viciado.

Por el mes de abril de 22 ya se notaban agitaciones que amenazaban anarquia: un hecho público escandalosamente manejado descubrió la hipocresía. El congreso depuso á tres regentes, dejando solo uno, reputado enemigo mio para reducir mi voto á la nulidad en el poder ejecutivo: no se atrevieron á deponerme, temiendo ser desobedecidos por el ejército y el pueblo, entre quienes sabian el concepto que disfrutaba. Esta determinacion se tomó; y habiendose presentado el punto resultó discutido, y ejecutado en una sola sesion, sin embargo de que estaba decretado ante-

*pues que varió la escena, uno de los que mas murmuraron del gobierno.* 51

riormente, que toda proposicion que se hiciese, habia de leerse tres veces en tres distintas sesiones antes de pasar á discutirse. Después de este paso quisieron aventurar otro, presentando la comision encargada un reglamento para la regencia, en el que se declaraba incompatible el mando militar en un miembro del poder ejecutivo: les tenia recelosos tuviese á mi disposicion bayonetas; era muy natural el miedo en hombres de su especie. Este reglamento, aunque no se llegó á aprobar por falta de tiempo, no dejó duda de los tiros que se me asestaban, y fue el que apresuró el suceso de 18 de mayo. A las diez de la noche de aquel dia memorable me aclamó el pueblo de México y su guarnicion emperador. *Viva Agustin primero* fue el grito universal que me asombró, siendo la primera vez de mi vida que esperimenté esta clase de sensacion. Inmediatamente, como si en todos obrase un mismo sentimiento, se iluminó aquella gran capital. Se adornaron los balcones, y se poblaron de gentes que respondian llenos de júbilo a las aclamaciones de un pueblo inmenso que ocupaba las calles, especialmente las inmediatas á la casa de mi morada. No hubo un solo ciudadano que manifestase desagrado: prueba de la debilidad de mis contrarios y de lo generalizado que estaba la opinion á mi favor. Ninguna des-

gracia, ningun desorden. Agustín primero llenaba en aquellas horas la imaginacion de todos. Lo primero que se ofreció á la mia fue salir á manifestar mi repugnancia á admitir una corona cuya pesadumbre ya me oprimia demasiado: si no lo hice, fue cediendo á los consejos de un amigo que se hallaba conmigo: „lo considerarán un desaire, tnvo apenas lugar de decirme, y el pueblo es un mostro cuando creyendose despreciado se irrita: haga vd. este nuevo sacrificio al bien público: la pátria peligra: un momento de indecision es el grito de muerte.” Hube de resignarme á sufrir esta desgracia que para mi era la mayor, y emplee toda aquella noche fatal para mi en calmar el entusiasmo, en preparar al pueblo y á las tropas, para que diesen lugar á decidir y á obedecer la resolucion del congreso, única esperanza que me restaba. Salí á hablarles repetidas veces, ocupando los ratos é intermedios en escribir una pequeña proclama que hize circular la mañana siguiente, en la que espresaba los mismos sentimientos en convocar la regencia, en reunir á los generales y gefes, en dar conocimiento oficial al presidente del congreso y pedirle que citase inmediatamente una sesion extraordinaria. La regencia fué de parecer que debia conformarme con la opinion general: los gefes del ejército añadieron, que asi era la vo-

luntad de todos: que asi convenia: que yo no podia disponer de mí mismo desde que me habia dado todo á la pátria: que sus privaciones y sufrimientos serian inutiles si partia por la negativa: que habiendose comprometido por mí, y obedeciéndome sin restricciones, se creian acreedores á mi condescendencia. En seguida estendieron una representacion al congreso, suplicándole tomase en consideracion negocio tan importante. Tambien firmó el presidente de la acta de Casa de Mata y uno de los actuales miembros del poder ejecutivo.

Reunióse en efecto el congreso la mañana siguiente. El pueblo se agolpaba á las galerias y entrada al salon: no cesaban los aplausos: el alboroto era general. Los discursos de los diputados eran interrumpidos por la multitud de impacientes. Es muy difícil observar orden en estos momentos; pero discusion tan importante ecsijia que lo hubiese, y para restablecerlo quiso el mismo congreso, que yo asistiera. Nombrose una comision que me comunicase el llamamiento: lo repugné, porque debiendose tratar de mi persona, hallarme presente se consideraria un obstáculo para hablar con libertad y manifestar cada uno su opinion clara y francamente, insistió la diputacion é instaron los generales [15] ya era

[15] Uno de los mas empeñados en que

preciso ceder á todo, sali inmediatamente para dirigirme al punto donde se hallaba reunido el congreso. Las calles estaban intran-sitables, ocupadas por las reuniones de aque-lla numerosa poblacion: me quitaron los tiros del coche y fui conducido por el pueblo hasta el punto que me dirigia: á mi entrada en el salon resonaron con mas entusiasmo los vi-vas, que no habian cesado de repetirse en toda la carrera.

*yo concurriese á la sesion de aquel día, fue el teniente general D. Pedro Celestino Negrete, hoy miembro del poder ejecutivo. Este habia sido antes mi amigo, lo aparentaba entonces, y continuó manifestandose tal, casi hasta los últimos momentos de mi abdicacion, á cuyo tiempo ya me dió á conocer, que su trato nunca habia sido sincero, y que es de aquellos hombres que se plegan con facilidad á las circunstancias. El amor propio suele hacernos creer que tenemos algun mérito para fijar la voluntad de aquellos, que habiendo sido malos amigos de otros, nos persuadimos, podemos hacerlos buenos nuestros.*

*Negrete habia sido ingrato con el general Cruz, á quien debió obsequios y sus ascensos en la carrera militar, y no era difícil preveer, haria conmigo, lo que habia hecho con su bienhechor.*

Se discutió el punto del nombramiento, y no habo un solo diputado que se opusiese á mi ascenso al trono; lo único que se espuso por algunos, fue que no consideraban que hubiese en sus poderes tanta estension que les facultasen á decidir en la cuestion propuesta, y que les parecia conveniente dar conocimiento á las provincias, pidiendo ampliacion á los poderes ya concedidos, ú otros especiales para este solo caso: apoyé (16) esta opinion que me daba lugar á buscar el medio de evadir la admision de mi destino, que siempre habia visto, puedo asegurar, con horror; pero la mayoría opinó en contra y quedé aprobado por setenta y siete votos contra quince (17). Estos

[16] *Hasta tercera vez hablé al pueblo apoyando las razones en que fundaban su parecer los diputados que opinaron de esta manera, esforzando cuanto pude los principios en que se fundaban, con tanto mas calor cuanto era para mí grande el interés que tenia en que se siguiese su dictamen: razones dichas con firmeza, y hasta el ruego emplee para persuadir; todo fue en vano.*

(17) *Noventa y cuatro diputados asistieron á la sesion, dos se salieron sin votar, lo que no obsta para que sean contados, á*

no me negaron sus sufragios; redujéronse solo à repetir que se consultase á las provincias porque no se consideraban facultados, aunque estaban persuadidos de que así pensaban sus comitentes, y de que así convenia. Jamas se vió en México dia de mas satisfaccion; todas las clases manifestaron regocijo: volví á mi casa como habia venido, esto es, en brazos de los ciudadanos; y se apresuraron todos à felicitarme, mostrándome el placer que les resultaba de haber cumplido sus votos.

Se circuló la noticia á las provincias por estrordinarios; y vinieron sucesivamente las contestaciones, no solo aprobando todo lo hecho sin que un solo pueblo disintiese, sino añadiendo que aquel habia sido su deseo, el que no habian manifestado mucho antes por hallarse comprometidos à observar el plan de Iguala y tratados de Córdoba que habian jurado. Tambien hubo quien me felicitase, hallándose à la cabeza de su cuerpo de tropas, y con influjo en una considerable estension de terreno, diciéndome que era su mayor satisfaccion, y tanto que ya tenia dispuestas sus cosas para proclamar me en caso de que no lo hubiesen hecho

pesar de que sin ellos tambien estaba completo el número requerido, como se vera despues.

en México (18). Los autores de los libelos que se han escrito contra mí, no se han olvidado de las ocurrencias del 18 y 19 de mayo, en las que me pintan como un tirano ambicioso, atribuyéndome los movimientos y ocurrencias de aquellos dias, y suponiendolos producciones de manejos ocultos míos y de intrigas de mis amigos. Estoy seguro de que no probarán estas aserciones, ni podrán tener crédito entre los que saben que al ingreso á México el 27 de setiembre, y al tiempo de jurar la independencia en 27 de octubre, se quiso tambien proclamar me emperador, y no lo fuí porque no quise serlo; (19) costnádome no poca dificultad reducir á los que entonces llevaban la voz porque desistiesen de su proyecto y no se empeñasen en retribuir mis servicios con el mayor de los males.

Si yo hubiese tenido, como se me imputa, las miras de ceñirme la corona, no hubiera dicho lo contrario en el plan de Iguala añadiendo esta dificultad á las que la empresa traia consigo; y si este plan tuvo por

(18) *El brigadier Santa Ana, coronel del regimiento núm. 8 de infanteria, el primero que dió la voz de república en la plaza de Veracruz, y uno de los mas que han declamado contra mi instalacion al trono.*

[19] *Vease lo que dice el congreso. en*

objeto alucinar, como se quiere decir ¿que razon podrá darse para que repitiese lo mismo en el tratado de Córdoba cuando nadie podia obligarme à disimular? ¿Y si hasta entonces por un fin particular procuré ocultar mis designios, que ocasiones habria encontrado mas favorables à su cumplimiento que los dias 27 de setiembre y 27 de octubre del mismo año? Todo el imperio se dirigió por mi voz: no habia mas fuerzas que las que yo mandaba: era el primer gefe del ejército: no habia un solo soldado a mis ordenes contra su voluntad: todos me amaban, y los pueblos me llamaban su libertador: no me amenazaban enemigos por ninguna parte: ya no habia tropas españolas: el gobierno de Madrid no tenia á quien dirigir sus decretos en Nueva España: los esfuerzos de aquella corte que yo sabia donde podian estenderse no me imponian. Si cuando no solo pude ser emperador, sino que tuve que vencer mil dificultades para dejar de serlo, no empuñé el cetro ¿como podrá decirse que despues lo debí à la intriga y la cábala?

Se ha dicho tambien que no hubo libertad en el congreso para mi eleccion (20), alegan-

*su manifiesto de 21 de mayo, que copia en los documentos nùm. 4.*

[20] ¿Si no tuvieron libertad el 19 de

dose que asistí á ella. Ya se ha visto que lo hice porque el mismo congreso me llamó: que las galerias no dejaban hablar á los diputados no es tan cierto: que cada uno espuso su parecer sin mas que algunas interrupciones: esto sucede siempre que se discute una materia importante sin que por ello los decretos asi discutidos dejen de ser tan legítimos como lo que resultan de una sesion secreta: que me acompañaron algunos gefes: el destino que yo entonces obtenia: el objeto para que habia sido llamado, ecsigia trajese á mi lado quien comunicara mis ordenes en casos necesarios.

*mayo, la tendrian el 3 de abril cuando declararon nulos los actos de mi gobierno? No tardará en salir otro decreto de nulidad y otros, mientras el congreso sea el mismo. El 19 de mayo la votacion fué secreta, el 2 de abril pública en presencia de los gefes de la revolucion y de muchos jóvenes militares que ya habian perdido la disciplina y el respeto à las autoridades; el 19 de mayo me tenian á mi que los sostuvies: así lo ofreci en la misma sesion; así lo dije en mi proclama del mismo dia; así lo manifesté siempre: pruebas tenian de que sé cumplir mi palabra ¿Empero con quien contaban cuando estendieron el decreto de nulidad? Con ejército mandado por hom-*

[21] También es falso que el salón estuviese ocupado por el pueblo, y los diputados confundidos entre él. Desgraciadamente así se ha asegurado por el congreso mismo; y entre los muchos motivos que tengo para estar contento de mi suerte actual, es uno el no tener un imperio en que me confirmaron hombres tan inesectos y tan débiles, que no se avergüenzan de saltar à la verdad, y decir à la faz del mundo que tuvieron miedo y obraron con-

*bres que resistieron à reconocerles despues de reinstalados, y dijeron que se someterian solo à sus decisiones, si estas eran contra mi: asi resulta de una acta formada en Puebla que corre en los papeles públicos.*

[21] Por mas que quiera decir que mi acompañamiento impuso al congreso, los mismos que lo dicen están convencidos de que ni es ni puede ser cierto: cuatro ayudantes y el comandante de mi escolla componian mi comitiva; hasta seis ú ocho capitanes, y subalternos vi ademas que se mezclaron entre el pueblo que estaba agolpado à la puerta del salón; estos no iban conmigo, ni eran mas en aquel, que unos de tantos curiosos; pero ni éstos, ni aquellos, ni los militares, ni los paisanos, ni nadie, dijo ni hizo cosa que pudiese parecer amenaza, ni imponer no ya una à reunion de hombres escogidos;

tra su conciencia en el negocio mas grave que pudo presentarseles jamas. ¿Que confianza podrán tener de ellos las provincias? ¿Que cargo podrá conferirseles con probabilidad del buen éxito? ¿Y que concepto debe formarse de quien ni tiene caracter, ni rubor para manifestar su cobardía? Yo habria castigado como un infame à todo el que hubiese dicho que el congreso no habia obrado libremente; pero una vez que él mismo lo dice, y que yo no tengo facultades para juzgarle, los que le oigan dirán lo que les parezca, y la posteridad lo hará sin duda de una manera poco decorosa à su nombre.

Se asegura que no hubo número suficiente de diputados para que fuese válida la elección. Noventa y cuatro concurren: ciento setenta y dos eran el total de lo que antes se llamó virreynato de México: al reyno de Guatemala que se segregò despues del imperio no pudieron asignarsele, porque hicieron las elecciones en unos partidos conforme à la constitucion española, en otro segun una convocatoria particular que firmaron: exceptuando tambien los que debieron venir por las provincias de San Salvador, con quien se contó y no debió contarse, porque habia proclamado un gobierno independiente de los me-

*pero ni aun à que hubieran ido eligiendo los mas débiles.*

xicanos: podian llegar à veinte cuando mas los que resultan y así un total de ciento ochenta y dos, cuya mitad es noventa y uno, asistieron noventa y cuatro, aunque no votaron mas que noventa y dos, de lo que se sigue que con todas las restricciones que se quiera hubo la mitad y uno mas que ecsige la constitucion de España: añadase que estaba decidido se observase en este punto la espresada constitucion, pues muchos decretos tuvieron fuerza no habiendo concurrido à la sesion en que se acordaron mas de sesenta ú ochenta diputados. ¿Y que diràn los sostenedores de la nulidad al ver que en 22 de junio de 22 el congreso por sí solo sin gestion alguna por parte del gobierno, sin concurrencia extraordinaria que interrumpiese à los diputados ni apresurase los discursos, sin que mi presencia les sirviese de obstáculo, ni movimiento en el pueblo y en la mayor tranquilidad toda la guarnicion, resolvió con una unidad absoluta de ciento nueve que asistieron (22)

[22] *Se trató de espresar en el acta por aclamacion la declaracion de la dinastia y no se espresó, porque alguno espuso, que el punto habia sido discutido, y esta circunstancia impedia que se dijese habia sido por aclamacion; sin embargo de que ninguno habia discutido.*

hereditaria la corona en mi familia por sucesion inmediata, dando el título de Príncipe del Imperio à mi hijo primogénito á quien designaron heredero: de Príncipes Mexicanos al resto de mis hijos: Príncipes de la Union à mi padre, y Princesa de Iturbide à mi hermano? Tambien hicieron el reglamento de la inauguracion, y todo sin que hubiese antecedido ni incurrido los motivos que alegaron para la violencia en la aclamacion. No es esto representar derechos que de muy buena voluntad renuncié, estoy decidido à no reclamar jamás, sino contestar cabilaciones, y dar á conocer la mala fe con que se ha obrado.

Para evitar murmuraciones despues de mi eleccion no dispensé aquellas gracias que ya está en práctica prodigar en casos de tal naturaleza (23.) No es cierto pues que repartí dineros ni otros empleos, que el de capitan à un sargento, no porque hubiese contribuido à mi proclamacion; sino porque mereciendo el mejor concepto al cuerpo en que servia, quise dar à los soldados una prue-

(23.) *El brigadier Santa Ana que tenia dispuesto proclamarme sin consultar al congreso, ofreció y dió grados à los oficiales con quienes contaba, yo y lo desaprobé.*

ba de mi afecto ácia ellos ascendiendo al que consideraban digno de una clase superior. Vease lo que dijo el congreso á los mexicanos despues de haberme elegido [apéndice 5] y compárese lo que dijo el mismo en el decreto de 8 de abril de este año (apéndice 6). Esta conducta del gobierno mexicano prueba bastante que los mismos que se ponian á la cabeza del partido republicano, carecian de las virtudes indispensables para tal forma de gobierno.

He dicho muchas veces antes de ahora, y repetiré siempre, que admití la corona por hacer á mi patria un servicio y salvarla de la anarquia. Bien persuadido estaba de que mi suerte empeoraba infinitamente, de que me perseguiria la envidia, de que á muchos desagradarian las providencias que era indispensable tomar, porque es imposible contentar á todos, de que iba á chocar con un cuerpo lleno de ambicion y de orgullo que declamando contra el despotismo trabajaba por reuñir en sí todos los poderes, dejando al monarca hecho un fantasma, siendo el en la realidad el que hiciese la ley, la ejecutase y juzgase; tirania mas insufrible cuando se ejerce por una corporacion numerosa, que cuando tal abuso reside en un hombre solo: los mexicanos ha-

brian sido menos libres que los que viven en Argel, si el congreso hubiese llevado todos los proyectos adelante: tal vez se desengañarán: y ojalá no sea tan tarde que se les haga innumerables las dificultades; bien persuadido estaba de que iba á ser un esclavo de los negocios, que el servicio que emprendí no seria agradecido de todos, y que por una fortuna que para mí no lo era, y siempre tuve por instable, iba á dejar abandonado y perder lo que poseia, lo que heredé y adquirí, y que era bastante para que siempre mis hijos pudiesen vivir cómodamente en cualquiera parte.

Con mi subida al trono parecia que habian calmado las disenciones; pero el fuego quedó encubierto, y los partidos continuaban en sus maquinaciones: disimularon por poco tiempo, y volvió á ser la conducta del congreso el escándalo del pueblo. Tuve denuncias repetidas de juntas clandestinas habidas por varios diputados para formar planes que tenian por objeto transtornar el gobierno (jurado por toda la nacion cuyo acto religioso se verificó en varias provincias con solo la noticia de alguna carta particular sin esperar avisos oficiales). Bien penetrados estaban los facciosos de que chocaban con la voluntad general, y creyeron nece-

sario propagar que yo me queria erigir en monarca absoluto para tener algun pretexto de seduccion. Ni una sola razon espusieron jamas que pudiese servir de prueba á este cargo: ¿ni como podria probarsele al que por dos veces escusó admitir la corona que se le ofrecia, al que cuando no conoció rival en la opinion ni fuerza, no solo no procuró conservar al poder ilimitado que obtenia, sino que le desmembró dividiendole y cediendole? Cuando entré en México, mi voluntad era la ley, yo mandaba la fuerza pública, los tribunales no tenian mas facultades que las que emanaban de mi autoridad. ¿Pude ser mas absoluto? ¿Y quien me obligó á dividir los poderes? Yo, y solo yo, porque así lo consideré justo. Entonces no quise ser absoluto. ¿Y lo desearia despues? ¿Como podrán probar variaciones á estremos tan probados?

La verdadera razon de la conducta del congreso, no es otra, sino que esta máquina se movia por el impulso que le daban sus directores, y estos miraban con odio que yo hubiese hecho la independenciam sin el auxilio de ninguno de ellos, cuando quieren que todo se les debiese; y ya que no tuvieron valor ni talentos para decidirse á tomar parte en la época del peligro, que-

rian figurar de algun modo alucinando á inocentes, cuando nada tenian que hacer sino emplearse en disfrutar como escolares, esforzar la voz para que los ignorantes los tuviesen por sábios.

Habian llegado á mis manos tantas denuncias, quejas y reclamaciones, que ya no pude desentenderme, ora porque veia puesta la tranquilidad y seguridad pública, ora porque tales documentos fueron dirigidos por las secretarias; y de cualquiera desgracia (que estavieron muy próximas las mayores,) yo habria sido responsable á la nacion y al mundo.

Me decidí pues á proceder contra los indicados de la manera que estaba en mis facultades: si alguno me las disputa que vea el art. 17 de la constitucion española que en esta parte estaba vigente. (a)

El 16 de agosto mandé proceder á la detencion de los diputados comprehendidos en las denuncias, y contra de quienes habia datos de ser conspiradores (24). Si estos

(24.) *Los que mas instaron á que arrestase á los diputados, los que entonces nada solicitaban sino que se les impusiese la pena capital, los que comunicaron las órdenes, los que los ejecutaron, son las que mas*

datos eran legítimos y si tuve razón para decidirme á un paso que ha llamado violento y despótico; dígale al fiscal de la sumaria cuyo parecer fué aprobado en todas sus partes por el consejo de estado. (25.)

*han figurado en la última revolución y los que repentinamente se convirtieron en republicanos. Santa Ana de palabra y por escrito me importunó mil veces para que disolviese el congreso, ofreciéndose á ir en persona á echarlos del salón á bayonetazos. Echavarrí arregló los lugares de detención, hizo por medio de oficiales de su cuerpo el arresto de varios diputados. Negrete algún tiempo antes me había dicho era necesario resolver, porque ya el congreso era un obstáculo á la felicidad pública. Calvo sumarió y aprendió al brigadier Parres, y todos, ó casi todos ellos se apresuraron á felicitar-me por el servicio importante que había hecho á la patria.*

(25) *Uno de los consejeros que aprobaron el parecer fiscal que se copia en los documentos número 8, fue el brigadier Bravo, hoy miembro del poder ejecutivo y uno de los primeros jefes de la última revolución.*

El congreso reclamó imperiosamente á los detenidos, y pidió los motivos de la detención para que fuesen juzgados por el tribunal de córtes; resistí la entrega hasta que se concluyese la sumaria, y hasta que se decidiese por quien habían de ser juzgados, pues no podía convenir en que fueran por el citado tribunal individuos del mismo congreso, sospechosos de estar comprendidos en la conspiración, parciales miembros de un cuerpo cuya mayoría estaba desacreditada; pues entre otras pruebas de su mala fé había dado la de mirar con indiferencia las indicaciones que le hice en tres de abril sobre los manejos ocultos de algunos de ellos, habiendo tenido la poca delicadeza de asistir á la sesión los comprendidos en mis indicaciones, entre los cuales se contaba el que era entonces presidente.

En contestaciones se pasó el tiempo hasta el 30 de octubre: á esta fecha el descontento del pueblo amenazaba é iba á acabarse su sufrimiento del que se había abusado: los escritores multiplicaron sus invectivas, las provincias se resistían á contribuir con las dietas á unos apoderados que no desempeñaban su encargo (26). La re-

(26) *El diputado que no tenía otra sub-*

presentacion nacional ya se habia hecho despreciable por su apatía en procurar el bien; por su actividad en atraer males, por su insoportable orgullo y porque habia permitido que individuos de su seno sostuviesen en sesiones públicas, que ninguna consideracion debia tenerse al Plan de Iguala y Tratados de Córdoba, sin embargo que juraron sostener uno y otro á su ingreso en el santuario de las leyes, y no obstante que estas fueron las bases que les dieron sus comitentes (27). A tamaños males ya no bas-

*sistencia, que las dietas, sin embargo de haberlo yo auxiliado de la tesoreria general en calidad de reintegro con cantidades considerables, vivia lleno de escasez y de acreedores. Los que tenian caudal propio á otra clase de rentas para subsistir, no por eso se desdeñaban de recibir las dietas de sus respectivas provincias citando estas pudieron contribuirlos, y recibieron tambien las veces que se repartió el caudal de tesoreria dando pruebas de su poca generosidad y poco amor al bien comun, ya sea de la sociedad general, ya del cuerpo de que se perteneciese.*

(27) *Trataba con desprecio el plan de Iguala cuando no pudieron hacer otra cosa,*

*taban paliativos ni alcanzaban remedios:*

*porque yo los sostenia como la expresion de la voluntad del pueblo; falté, y ya no se contentaron con hablar, sino que procedieron á anular una de sus bases fundamentales usando de un sofisma: para anular el llamamiento de los Borbones anulan la monarquia moderada: ¿qué conexcion tiene uno con otro? En 8 de abril acordaron un decreto, cuyo tenor es á la letra como se copia en el documento número 5 y 6 en el que se dice que no subsiste el Plan de Iguala y Tratados de Córdoba en cuanto á la forma de gobierno y llamamiento que hace, quedando (la nacion) en plena libertad para constituirse. En efecto, ninguna fuerza tenian ya aquellos documentos con respecto á lo que anula el congreso sobre el llamamiento de los Borbones; empero su fuerza la perdieron no porque tal fue la voluntad de la nacion al conferir á los diputados sus poderes, sino porque el gobierno de Madrid no quiso ratificar el tratado firmado por O-Donojú ni admitir el llamamiento que de sus príncipes hicieron espontaneamente los mexicanos. El congreso no debió decir, que en ningun tiempo hubo derecho para obligar á la nacion mexicana á suje-*